ORD. 068/2018 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO CENTRO DE ENFERMERIA LUIS FELIX

Publicado el 23 mayo, 2018

. . .VISTO

La nota presentada por el Sr. Luis Antonio Félix; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita un espacio reservado para el estacionamiento de automóviles y/o ambulancia para el ascenso y descenso de personas con discapacidad sobre calle Moreno Nº 624;

QUE en dicho domicilio funciona el Centro de Enfermería “Luis Félix”;

QUE el Director de Tránsito y Control urbano a fs. 4 considera factible la solicitud realizada;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;

QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Autorizase al Centro de Enfermería “LUIS FELIX”, al uso del espacio público para la demarcación de un espacio destinado al estacionamiento de vehículos y/o ambulancia para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, frente al edificio donde funciona el centro de Enfermería, sito en calle Moreno Nº 624 de esta ciudad.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Marzo de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Mayo de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE